

Guayaquil, 1 de Abril del 2015

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de **COMISARIO** de la compañía **INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre 2012 y los correspondientes Estados Financieros a la fecha. Estos Estados Financieros dan cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye la revisión de la aplicación de las N.I.I.F como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de **INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**, examinados están de acorde a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre 2012 de conformidad con las N.I.I.F, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, la información de los procedimientos de control interno aplicado a **INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A.**, es aceptable. La compañía en este ejercicio económico registra una utilidad neta de \$ 328.37

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2012 muestran la realidad financiera de la compañía.

Atentamente,



COMISARIO

Ing. Com. CPA. Carlos Alejandro Yagual Criollo
C.I. No.- 0902893643

San Martín No.-313 y Chimborazo
Teléfono: (04)2410041 – 0999266234
Guayaquil-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 EXTERIOR / CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090289364-3

YADAL CRIVOLLO CARLOS ALEJANDRO

CIUDAD / CONCEPCION /

21/05/2010

REN 2703795

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051-0070

0902893643

YADAL CRIVOLLO CARLOS ALEJANDRO

GLAYAS
 PROVINCIA
 GLAYAS
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 TANCOS 3

ZONA
 2

SECRETARÍA DE LA JUNTA

ECUATORIANO

V333311222

INGENIERO COMERCIAL

YADAL CRIVOLLO

21/05/2010

REN 2703795

CIDADANÍA (C)

Este certificado es válido para todos los trámites públicos y privados.

Este certificado es válido para todos los trámites públicos y privados.

23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS